ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS EXPEDIDO POR LA RESOLUCIÓN 388 DE 2013".

MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS: 2 SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de tres días. 3 días x 2 sesiones: 6 días	**6 DIAS**		
2	**REFRIGERIOS:** Se deberán entregar 30 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante los tres días de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 60 refrigerios diarios (30 jornada mañana, 30 jornada tarde) x 3 días= 180 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 360 raciones **Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento.** 13. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 14. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 15. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 16. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 17. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 18. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml **Nota:** Se deberán entregan servidos y en empaque desechable individual.	**360 raciones**		
3	**ALMUERZOS:** Se deberán entregar 30 almuerzos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 almuerzos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones	**180 raciones**		

Componente	Preparación	Peso/Volumen
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido
Sopa		240 CC
Cereal	Arroz	80 Gr Servido

Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	

4	**CENA:** Se deberán entregar 30 cenas en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 cenas diarias x 3 días= 90 cenas x 2 sesiones= 180 raciones Componente / Preparación / Peso/Volumen Bebida — Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr) — 200CC Servido Sopa — 240 CC Cereal — Arroz — 80 Gr Servido Proteico — Carne de res, cerdo, pollo, pescado — 90-100 Gr en cocido Energético/acompañante — Raíces, plátano, tubérculos — 80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips) Ensalada — Verduras, hortalizas y frutas — 70 Gr servido Postre — Postre elaborado o industrializado — 30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	**180 raciones**			
5	**DESAYUNOS:** Se deberán entregar 30 desayunos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 desayunos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones Componente / Preparación / Peso/Volumen Bebida — Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr) — 200CC Servido 5Caldo — 240 CC Proteico — Pollo, Huevos — 90-100 Gr en cocido Ensalada — Verduras, hortalizas y frutas — 70 Gr servido Bebida — Café, Chocolate — 150CC servido	**180 raciones**			
6	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para las siguientes personas: 1 de Alpujarra; 1 de Herrera-Rioblanco, 2 de	**72 Desplazamientos**			

	Armero Guayabal, 1 de Anzoátegui, 1 de Planadas, 1 de Ataco, 2 de Chaparral, 1 de Ortega, 2 de Carmen de Apicalá, 1 de Cunday, 1 de Fresno, 1 de Lérida, 1 Líbano, 1 Mariquita, 1 Prado para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 18 personas y regreso de 18 para asistir a una sesión para un total de 18 x 2: 36 por sesión. Se requieren dos sesiones para un gran total de 36 desplazamientos por persona x 2 sesiones: 72 desplazamientos. Proveer servicio de transporte de acuerdo con las normas que regulan la materia para el desplazamiento de los habitantes del municipio al lugar del evento.				
7	Transporte de ida y regreso para 10 personas de Ibagué desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 10 personas x día: 20 desplazamientos, por 3 días, para un total de 60 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 60 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 120 desplazamientos	**120 desplazamientos**			
8	Transporte de ida y regreso para 1 persona con su acompañante en transporte especial para personas en condición de discapacidad de Mariquita desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 1 persona x día: 2 desplazamientos, por 3 días, para un total de 6 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 6 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 12 desplazamientos	**12 desplazamientos**			
9	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante cuatro (4) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 7 personas x 4 alojamientos: 28 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 28 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 56 alojamientos	**56 alojamientos**			
10	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante dos (2) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión 7 x 2 alojamientos: 14 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 14 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 28 alojamientos	**28 alojamientos**			
11	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 5 personas durante tres (3) noches por sesión y se	**30 alojamientos**			

	requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 5 personas x 3 alojamientos: 15 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 15 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 30 alojamientos			
12	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 45 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 3 días. 45 x 3= 135 apoyos por sesión. 2 sesiones x 135= 270 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	**270 Apoyos compensatorios**		
COMITÉ EJECUTIVO DE VÍCTIMAS: 2 SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS				
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 15 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de 1 día. 1 días x 2 sesiones: 2 días	**2 DIAS**		
2	**REFRIGERIOS:** Se deberán entregar 7 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 14 refrigerios diarios (7 jornada mañana, 7 jornada tarde) x 1 día= 14 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 48 raciones **Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento.** 13. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 14. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 15. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 16. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 17. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 18. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida	**48 raciones**		

<table>
<tr><td></td><td>200ml
Nota: Se deberán entregan servidos y en empaque desechable individual.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALMUERZOS: Se deberán entregar 7 almuerzos en cada día, durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones.
7 almuerzos diarios x 1 día= 7 almuerzos x 2 sesiones= 14 raciones
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr>
<tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr>
<tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr>
<tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr>
<tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr>
<tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr>
<tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr>
<tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial
60 – 70 Gr preparado</td></tr>
</table></td><td>14 raciones</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica.
7 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 7 x 1= 7 apoyos por sesión. 2 sesiones x 7= 14 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.</td><td>14 Apoyos compensatorios</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL: 2 SESIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido.
Se requiere para dos (2) sesiones.</td><td>2 días</td><td></td><td></td></tr>
</table>

2	Garantizar la alimentación almuerzo a 5 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 5 personas x 2 días: 10 raciones. **ALMUERZOS:** Se deberán entregar 5 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 5 almuerzos diarios x 1 día= 5 almuerzos x 2 sesiones= 10 raciones. Componente / Preparación / Peso/Volumen Bebida / Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr) / 200CC Servido Sopa / / 240 CC Cereal / Arroz / 80 Gr Servido Proteico / Carne de res, cerdo, pollo, pescado / 90-100 Gr en cocido Energético/acompañante / Raíces, plátano, tubérculos / 80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips) Ensalada / Verduras, hortalizas y frutas / 70 Gr servido Postre / Postre elaborado o industrializado / 30 ~ 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	**10 raciones**			
3	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen hasta Ibagué para 5 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 5 personas y regreso de 5 para asistir a una sesión para un total de 5 x 2: **10** por sesión y se requieren dos sesiones para un gran total de 20 desplazamientos por sesión.	**20 desplazamientos**			
4	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 5 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 5 x 1= 5 apoyos por sesión. 2 sesiones x 5= 10 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	**10 Apoyos compensatorios**			

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA INTERIOR
Despacho

Soluciones que transforman

<table>
<tr><td colspan="6">SUBCOMITE DE PREVENCION PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION: 2 SESIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido.
Se requiere 3 sesiones.</td><td>2 días</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Garantizar la alimentación almuerzo a 3 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de tres (3) días.
Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones
1 raciones diarias x 3 personas x 2 días: 6 raciones

ALMUERZOS: Se deberán entregar 3 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones.
3 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones.

<table><tr><td>Componente</td><td>Preparación</td><td>Peso/Volumen</td></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table></td><td>6 raciones</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para 3 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a una (1) sesiones.
Para ida de 3 personas y regreso de 3 para asistir a tres sesiones para un total de 3 personas x 2 días x ida y regreso =12 desplazamientos</td><td>12 desplazamientos</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo</td><td>6 Apoyos compensatorios</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 3 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 3 x 2= 6 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.			
	SUBCOMITE DE REPARACION INTEGRAL: 3 SESIONES			
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	**3 días**		
2	Garantizar la alimentación almuerzo a 2 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 2 personas x 2 días: 4 raciones **ALMUERZOS:** Se deberán entregar 2 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 2 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. Componente / Preparación / Peso/Volumen Bebida / Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr) / 200CC Servido Sopa / / 240 CC Cereal / Arroz / 80 Gr Servido Proteico / Carne de res, cerdo, pollo, pescado / 90-100 Gr en cocido Energético/acompañante / Raíces, plátano, tubérculos / 80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips) Ensalada / Verduras, hortalizas y frutas / 70 Gr servido Postre / Postre elaborado o industrializado / 30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	**6 raciones**		
3	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de	**4 Apoyos compensatorios**		

	participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 2 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 2 x 2= 4 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.			
4	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	**3 días**		
	SUBTOTAL			
	TOTAL CON IVA			

Nombre
Firma
Documento de identificación